

basta pecador. Ya te aviso; la casa se cae, huye sino quieres perecer. Recogete a fagrado, sino quieres morir a manos de la Divina justicia. En tiempo estas, llega rendido a estos sagrados pies, que perdonarte quiere este Señor. Ea, di con toda el alma: Señor mio Jeshu Christo, Dios mio, Criador mio, Redentor mio, Padre amabilissimo mio,

por ser vos quien sois, y porque os amo mas que a mi vida, mas que a mi alma, porque os amo, os estimo, y os quiero sobre todas las cosas, me pesa de averos ofendido. O bondad infinita! O bien mio! Quien nunca huviera pecador! Me pesa, Señor, y os doy palabra firmissima, con vuestra Divina gracia, de nunca mas pecar, &c.



SERMON XIII.

CONCLUSIONES DE EL TEMOR SANTO de Dios, sacadas de los escarmientos de otros.

Fac conclusionem: quoniam terra plena est iudicio sanguinum, & civitas plena iniquitate. Ex Ezechiel cap. 7.

SALUTACION.

A que el demonio no cessa de persuadir a las ofensas de Dios con la necia, y temeraria confianza en su misericordia, no es razon que los Ministros de la verdad alcemos la mano de persuadir al temor santo de Dios con la consideracion de su justicia. Acuerda el demonio al Christiano, para su mal, lo apacible, y benigno de las divinas piedades; y yo, para su bien, quiero oy acordarle lo severo, y riguroso de los castigos que esperan a su impenitente vida, sino se enmienda. Si, Catholico, a pronosticarte vengo lo mismo que no ignoras, aunque lo olvidas: *Leo rugiet, quis non timebit? Dominus loquutus est, quis non prophetabit?* Dando el Leon bramidos, dize el Profeta Amos, quien avrá que no tema lo terrible de sus garras? Aviendo el Señor hablado, quien no pronosticará lo por venir? *Quis non prophetabit?* Es el Leon el Rey de los demás brutos, depositó Dios en el tal señorio para con ellos, dize San Ambrosio, que sin ser necesario el correr para cazarlos, solo vn clamor, vn bramido solo, que arrojé por el monte, es cuerda, que como si los atara de pies, y manos detiene en su carrera la Onça, y Venado mas ligeros, que es lo que dezia David: *Catuli leonum rugientes ut rapiant.* San Ambrosio: *Multa animantia, quae per celeritatem possent impetum eius evadere, rugientis sonitu, velut quadam vi, attonita, atque ista desiciunt.*

Amos 3.

Simil.

Psal. 103. Ambrosio in exam. lib. 6. c. 3.

Psalm. 9.

2 Dafe a conocer Dios nuestro Señor, como apacible Cordero, en las obras de su misericordia; pero no bastando a detener en su precipicio a los que, como fieras, han llegado por sus culpas a degenerar de lo racional, sabe tambien dafse a conocer como poderoso Leon en las obras de su justicia: *Cognoscetur Dominus iudicia suavitatis*, que dezia David. Ea pues: *Leo rugiet*. No solo mostrará lo terrible de su indignacion en el juicio, sino que ya su severissima justicia ha hecho, desde el principio de el mundo, innumerables pruebas de su rigor con los pecadores: *Quis non timebit?* Quien ay, por bruto que le aya buuelto el pecado, que (ya que no le mueva a amar a aquella bondad infinita tan indecible numero de beneficios) no tema que vengan sobre el castigos semejantes? *Quis non timebit?* Quien ay que no pare en la carrera, o precipicio de sus culpas con el terror que causan los clamores de Leon, que ha dado, y está dando todo vn Dios enojado con los pecadores: *Quis non timebit?*

3 Pero mas dize el Profeta: *Dominus loquutus est, quis non prophetabit?* Aviendo hablado el Señor, quien avrá que no pronostique? Pronostica Catholico: *Quae sera de ti? En quae parará tu vida, que gallas tan sin freno en las ofensas de tu Dios? Quae muerte esperas?*

4 Este fue el libro, en que dize que leia el penitente David, para aprender el temor santo de Dios: *Memor fui iudiciorum tuorum à saeculo, Domine, & consolatus sum.* San Agustín leyó: *Et eruditus sum.* Acordeme, Señor (le dezia a su Magestad) de la severidad de tus juizios desde el principio del mundo: hize memoria de los castigos que has enviado sobre los pecadores, & eruditus sum, y lo que he sacado de esta consideracion, es aprender a temerte, y temer desagradaarte, & eruditus sum. Este es vno de los fines porque la justicia de Dios castiga a vnos pecadores, para que con esso otros teman a su Magestad, y se enmienden.

5 Notad, fieles, la diferencia con que se portó Dios nuestro Señor con dos Profetas suyos. Quiere que Habacuc lleve de comer a Daniel, que estaba en Babilonia en vn lago de leones, y haze que vn Angel le ponga allá en vn buelo. Quiere que Jonás vaya a predicar a Ninive, y para esto mueve vna tempestad furiosa, le sepulta en el vientre de vna ballena, y que le arroje bomitado en la playa de la Ciudad. No pudiera llevar otro Angel a Jonás, como llevó a Habacuc? Diréis, que porque Jonás se resistia, le castigo su Magestad con aquel trabajo; pero no satisfacc, que tambien Habacuc lo repugnaba: *Babylonem non vidi, & locum nescio.* Si miramos las obras, ambas son de caridad; pero la de Daniel toca al cuerpo, la de los Ninivitas al alma. Lleve a Jonás vn Angel, que moverá mucho esse prodigio, para que los Ninivitas se conviertan. Pero: O aciertos de la Divina Providencia! A que va Habacuc? Al consuelo de vn Justo, que era Daniel. A que va Jonás? A la conversion de vnos pecadores rebeldes a la verdad, que eran los Ninivitas. Pues por esto, dize San Ireneo, como son distintos los fines, son diferentes los medios de que se sirve Dios para conseguirlos. Para el consuelo de vn Justo lleve vn Angel al Profeta; mas para la conversion de los pecadores vaya vn Jonás castigado por su desobediencia, que los aterre. Vean los Ninivitas a Jonás en sus playas bomitado de vna ballena, para que a la vista de su castigo conciban temor, y pronostiquen para si castigos mayores, por sus mayores culpas, y con esto se conviertan: *Vt converterentur ad Dominum* (dize San Ireneo) *qui eos liberet à morte, contritiss ab eo signo, quod factum erat circa Ionam.*

6 Veis, Catholicos, el estilo de Dios en convertir pecadores? Escarmientos tencis en que aprender el vtilissimo temor de vuestra condenacion eterna, infiriendo para vosotros castigos semejantes. Ea, pues, antes que vengais a ser escarmiento de otros, desfo que os aprovecheis de esta leccion de la Divina Justicia: *Fac conclusionem*, dize Dios. Infiere, pecador, de los castigos de otros, los que vendrán por si, si no te enmiendas. Pero pidamos antes para el acierto la Divina Gracia. El medio es la intercesion de Maria Santissima nuestra Señora, sollicitemosla, diciendo: AVE MARIA.

Fac conclusionem: quoniam terra plena est iudicio sanguinum, & civitas plena iniquitate. Ex Ezech. cap. 7.

Propone se la conclusion de Ezechiel.

7 **O** Yganme oy todos los pecadores. Vengan a este publico Teatro toda suerte de ingratos hijos de Dios, que han despreciado su Santissima, y amabilissima Ley. Venga el soberbio, el

ras? *Quae aguardas*, que te queda despues de esta vida vna eternidad? *Quis non prophetabit?* Dios te habla en su ley, en sus Angeles, en sus Ministros, en sus favores temporales, y espirituales: Dios te habla en tantos castigos como ha embiado al mundo: *Dominus loquutus est*, profetiza que será de ti? *Quis non prophetabit?* Claro está, que en lo regular será tu muerte como tu vida, será tu eternidad como tu tiempo, y serás condenado, como lo fueron los que imitas en las culpas, y en no hazer de ellas la penitencia que debes: *Si ad leonem vocem*, dize San Geronymo, *omnia contremiscent, & cum Ha animantium natura terretur, nos, iubente Deo, et loquamur, & ammittimus populo ventura supplicia, non prophetabimus?* O pronostico vtilissimo!

4 Este fue el libro, en que dize que leia el penitente David, para aprender el temor santo de Dios: *Memor fui iudiciorum tuorum à saeculo, Domine, & consolatus sum.* San Agustín leyó: *Et eruditus sum.* Acordeme, Señor (le dezia a su Magestad) de la severidad de tus juizios desde el principio del mundo: hize memoria de los castigos que has enviado sobre los pecadores, & eruditus sum, y lo que he sacado de esta consideracion, es aprender a temerte, y temer desagradaarte, & eruditus sum. Este es vno de los fines porque la justicia de Dios castiga a vnos pecadores, para que con esso otros teman a su Magestad, y se enmienden.

5 Notad, fieles, la diferencia con que se portó Dios nuestro Señor con dos Profetas suyos. Quiere que Habacuc lleve de comer a Daniel, que estaba en Babilonia en vn lago de leones, y haze que vn Angel le ponga allá en vn buelo. Quiere que Jonás vaya a predicar a Ninive, y para esto mueve vna tempestad furiosa, le sepulta en el vientre de vna ballena, y que le arroje bomitado en la playa de la Ciudad. No pudiera llevar otro Angel a Jonás, como llevó a Habacuc? Diréis, que porque Jonás se resistia, le castigo su Magestad con aquel trabajo; pero no satisfacc, que tambien Habacuc lo repugnaba: *Babylonem non vidi, & locum nescio.* Si miramos las obras, ambas son de caridad; pero la de Daniel toca al cuerpo, la de los Ninivitas al alma. Lleve a Jonás vn Angel, que moverá mucho esse prodigio, para que los Ninivitas se conviertan. Pero: O aciertos de la Divina Providencia! A que va Habacuc? Al consuelo de vn Justo, que era Daniel. A que va Jonás? A la conversion de vnos pecadores rebeldes a la verdad, que eran los Ninivitas. Pues por esto, dize San Ireneo, como son distintos los fines, son diferentes los medios de que se sirve Dios para conseguirlos. Para el consuelo de vn Justo lleve vn Angel al Profeta; mas para la conversion de los pecadores vaya vn Jonás castigado por su desobediencia, que los aterre. Vean los Ninivitas a Jonás en sus playas bomitado de vna ballena, para que a la vista de su castigo conciban temor, y pronostiquen para si castigos mayores, por sus mayores culpas, y con esto se conviertan: *Vt converterentur ad Dominum* (dize San Ireneo) *qui eos liberet à morte, contritiss ab eo signo, quod factum erat circa Ionam.*

6 Veis, Catholicos, el estilo de Dios en convertir pecadores? Escarmientos tencis en que aprender el vtilissimo temor de vuestra condenacion eterna, infiriendo para vosotros castigos semejantes. Ea, pues, antes que vengais a ser escarmiento de otros, desfo que os aprovecheis de esta leccion de la Divina Justicia: *Fac conclusionem*, dize Dios. Infiere, pecador, de los castigos de otros, los que vendrán por si, si no te enmiendas. Pero pidamos antes para el acierto la Divina Gracia. El medio es la intercesion de Maria Santissima nuestra Señora, sollicitemosla, diciendo: AVE MARIA.

Fac conclusionem: quoniam terra plena est iudicio sanguinum, & civitas plena iniquitate. Ex Ezech. cap. 7.

Propone se la conclusion de Ezechiel.

7 **O** Yganme oy todos los pecadores. Vengan a este publico Teatro toda suerte de ingratos hijos de Dios, que han despreciado su Santissima, y amabilissima Ley. Venga el soberbio, el

Desp. Tom. I.

Hier. lib. 5 in Amos 3.

Psal. 118. Augustini.

Dan. 144. Ion. 3.

Iren. lib. 2 ad haer. 1. cap. 22.



Fac conclusionem: quoniam terra plena est iudicio sanguinum, & civitas plena iniquitate. Ex Ezech. cap. 7.

Propone se la conclusion de Ezechiel.

7 **O** Yganme oy todos los pecadores. Vengan a este publico Teatro toda suerte de ingratos hijos de Dios, que han despreciado su Santissima, y amabilissima Ley. Venga el soberbio, el

Desp. Tom. I.

grata tierra, me buelues por los favores
agravios? *Fac conclusiorem.* Saca vna con-
clusion de las premillas de sus ingratitu-
des: *Quoniam terra plena est iudicio sanguis-*
tim, & civitas plena iniquitate. Que se ha
de seguir, o inferir de ofensas, sino casti-
gos? Que de ingratitudes, sino calamida-
des? Que de pecados, sino eterna condena-
cion? *In hoc argumento,* dize Hugo Carde-
nal, *propositio est praeceptorum, assumptio*
transgressionum; conclusio autem aeternorum
suppliciorum. Lo mismo San Bernardo: *Ego*
propono legem, assumo transgressionem, con-
cludo aeternam damnationem. Esta es la con-
clusion, que quiere Dios anunciar Ezequiel
à su rebelde Pueblo, y en esta misma ha-
llamos la que su Magestad quiere que se
intime à los pecadores: *Fac conclusionem.*
Pecador (dize Dios) advierte, que te con-
denas, sino dexas esta mala vida: *Id est, prae-*
dicis aeternam damnationem. Pero oy tu
mismo la has de inferir contra ti. Oye el
argumento: *Aquel que peccò gravemente, y*
no haze penitencia de su pecado, se condena.
Di aora: *To pequé gravemente, y no hago*
penitencia. Que se sigue? *Fac conclusionem.*
Saca la consecuencia: *Luego me condeno.*
No ay duda que se sigue tu condenacion de
tu impenitente vida.

8 Vna mano con vn libro mostrò
Dios à nuestro mismo Profeta. Mano con
libro? Si. Libro, letras, y Fe sin obras, es
libro en el instante sin provecho; pero li-
bro en la mano, es obrar como se sabe, y
se cree. Mysterioso libro! Y no fabrèmos
lo que contiene? Si: *Scripta erant in eo la-*
mentationes, carmen, & vs. En este libro
los primeros capitulos son lamentaciones,
los de enmedio canticos, y los vltimos
son todos ayres tristes, indicativos de vn
mal irremediable: *Lamentationes, carmen,*
& vs. Si es el libro de los Divinos juizios,
es para temblar el ver que de las tres par-
tes las dos sean lamentaciones, y triste-
zas, y vna sola cantico de alegria; mas
las amenazas que las promessas; mas los
que se condenan que los que se salvan. Y
lo dezia el Chrysolomo: *Plana dicuntur*
de supplicio, quam de Regno. Si es el libro
de la Sagrada Escritura, como sienten San
Geronymo, y San Gregorio, primero es-
tàn en el las lamentaciones de la peniten-
cia, que los canticos de la gracia, y de la
gloria. Pero es particular la expolicion de
el Cardenal Hugo: *Lamentationes, carmen,*
& vs. Parecìole que era este vn argu-
mento, vn silogismo que Dios proponia
à los corazones duros de su Pueblo, y en
el à todos los pecadores: *Lamentationes,*

Hug. Car.
in Exeb.
7.

Bern. ap.
Hug. vi.
Hec. Pint.
ibi.

Ezech. 1

Chrysol.
in Psal. 7.
Hier. in 2.
Amos.
Gregor. in
26. uor.
689. 22.
Lanret.
ver. Liber

Esta es la proposicion mayor, que es pe-
nitencia, dolor, llanto por los pecados,
que dize Dios que se haga. Que pone el
hombre por proposicion menor? Es llan-
to? Es dolor? Es penitencia? No sino gus-
tos, deleytes, y passatiempos: *Carmen.* Pues
que se ha de seguir de esso fino el Ay triste
de su eterna condenacion. *Et vs.* Esta es
la conclusion que se sigue. Dize Dios al
pecador, que se arrepienta de sus culpas
para que le perdone, y el no las llora, ni se
arrepiente; ay de tal pecador, que se con-
dena! *Lamentationes, carmen, & vs.* Oid
al Doctissimo Cardenal: *Dominus lamenta*
proponit, & nos sequimur carnisna, & munda
gandia, & ideo concludit vs. aeternum. Es-
te es, fieles, el argumento, y conclusion.

§. II.

*El temeroso de Dios se dà por concludido, el
pecador descuydado busca excusas,
y evasions.*

9 **P**ues aora oye este argumento
el temeroso de Dios, y lo oye
el que no le teme; pero que distintamente
vno de otro? El temeroso de Dios recono-
ce la fuerza de la consecuencia, y se aparta
del pecado; mas el pecador descuyda-
do de su alma busca evasions frivolas pa-
ra no darse por concludido, y enmendarse.
El temeroso de Dios, por no caer en ma-
nos de la indignacion, como cayeron
otros, haze penitencia de sus culpas, y se
enmienda en adelante; pero el mal Chris-
tiano, que se halla bien en las culpas, no
quiere atender à los castigos que Dios ha
embiado à otros pecadores, sino à las mi-
sericordias, que con algunos ha vñado su
Magestad, para perseverar en su mala vi-
da. Oid como nos los pinta ambos el Espi-
ritu Divino por el Eclesiastico.

10 *Qui timent Dominum, inveniunt iu-*
dicium iustum, & iustitias quasi lumen ac-
cedent. peccator autem homo vitabit corre-
ptionem, & secundum voluntatem suam in-
veniunt comparationem. Los que temen à
Dios (dize) buscan, y hallan el acertado
juizio de las cosas, segun la ley de Dios.
Asi Alapide, segun la tigurina, que lee:
Qui dominum reverenter aspiciunt quod
iustum sit. Bien, y de que nace esse apre-
ciar las cosas con rectitud? Ya lo dize:
Et iustitias quasi lumen accedent. De que
encienden como luz las obras de la iusti-
cia de Dios? Lo entiendes. No. Pues oye:
Llega vn hombre à venderse vna noche à
escuras vn diamante, que al tacto lo pare-

Hug. Car.
in Iosn.
10.

Ecles. 32

Corn Alap.
pid. bit.

Simil.

te, pero à la verdad es vn vidro. Que haz-
zes entonces? Pagas lo que te pide por el,
sin mas examen? Ya seve que no. Lo que
hazes es encender vna luz para mirarlo.
Luego no lo compras à escuras. Claro es-
tà, porque si en la verdad era vidro, en
amaneciendo te llamaràs à engaño, quan-
do ya no tiene remedio; pero encendida
la luz no lo compras, porque sin engaño
lo aprecias. No es asi? Pues mira lo que
pasa: Vende el demonio honra vana, ri-
quezas engañosas, y deleytes aparentes, à
precio no menos que de toda el alma, de
la gracia, y de la gloria eterna; pero vende
à escuras, porque no se vea lo que vende.
O quantos le arrojan à ciegas, sin conside-
rar lo que pierden, y lo que ganan!

11 Pero llega al temeroso de Dios. Ea,
compra honra con la vengança, compra
riqueza con el engaño, y el juramento,
compra deleytes, que Dios te perdonarà.
Que hazer? Compra à ciegas? Compra à es-
curas. De ninguna suerte. Es verdad, que
lo que esperan los sentidos es gusto, deley-
te, conveniencia, pero en la verdad es en-
gaño, es mentira, es aprehension lo que el
demonio vende. Sabes que haze? *Iustitias*
quasi lumen accedent. Enciende luz. Que
luz? Los juizios de Dios. Se acuerda del dex-
o de la culpa: mira los castigos de otros,
que pecaron, y con la luz de aquellos es-
carmientos, desprecia lo que le ofrece con
tanta costa el demonio: *Iustitias quasi lu-*
men accedent. Ello es cierto, dize, que no
ay medio entre salvarme para siempre, o
perderme para siempre. Si no me salvo,
que será de mí? Lo que de Lucifer. Si me
salvo, y gozo de Dios, que falta me haràn
todas las honras, riquezas, y deleytes de
esta vida? Si me condeno, que me aprove-
charàn todas las grandezas, y prosperida-
des de ella? Nada. Si me arrojo à la culpa,
me expongo à riesgo de condenarme. Que
me dicen el demonio, y mi apetito? Que
Dios me perdonarà. Y que se yo si querrà
castigarme por essa temeraria presuncion?
Que tendré tiempo para arrepentirme, y
confessarme. Y à quantos por sus justos
juizios nego el tiempo? Que à muchos es-
pero halla la vejez. Y à quantos quito la
vida en la mocedad? Que à muchos susiò
muchos pecados. Y à quantos condeno su
justicia en medio de ellos? Pues si por mi
desdicha me sucede lo que à otros, y aca-
bando de contentir esta culpa me coge la
muerte, y me condeno, me he de arrojar
ciego à arder sin Dios vna eternidad? Es-
to no: *Iustitias quasi lumen accedent.* Quiero
escarmantar en cabeza agena, que es suma

Ign Loyol.
x. p. fan-
dam.

te, pero à la verdad es vn vidro. Que haz-
zes entonces? Pagas lo que te pide por el,
sin mas examen? Ya seve que no. Lo que
hazes es encender vna luz para mirarlo.
Luego no lo compras à escuras. Claro es-
tà, porque si en la verdad era vidro, en
amaneciendo te llamaràs à engaño, quan-
do ya no tiene remedio; pero encendida
la luz no lo compras, porque sin engaño
lo aprecias. No es asi? Pues mira lo que
pasa: Vende el demonio honra vana, ri-
quezas engañosas, y deleytes aparentes, à
precio no menos que de toda el alma, de
la gracia, y de la gloria eterna; pero vende
à escuras, porque no se vea lo que vende.
O quantos le arrojan à ciegas, sin conside-
rar lo que pierden, y lo que ganan!

12 Oye el pecador la temerosa con-
clusion de su eterna muerte, que se sigue
de su impenitente vida; quando debiera
darle por concludido, para enmendarse, lo
que haze es: *Peccator vitabit correptionem,*
& secundum voluntatem suam inveniunt com-
parationem. Anda buscando excusas à la
verdad, huyendo el desencanto; y busca
comparaciones à su modo, para evadirse:
Secundum voluntatem suam inveniunt com-
parationem. No se compara el pecador con
los justos, que lo confundieran con la pu-
reza de su vida, no con los condenados,
que lo aterraran con su escarmiento, con
quien se compara es con los que pecaron
como el, y à quienes es pero Dios con su
misericordia, de que el abusa. Pecador (dize
la conclusion) que te condenas. Y èl:
otros mayores pecadores se salvaron,
Adultero, que te pierdes. Y èl: David lo
fue con escandolo de vn Reyno, y alcan-
çò el perdon de Dios. Tu que tienes la ha-
zienda agena, que te vàs al infierno. Y èl:
à vn Ladron perdonò Dios, y hizo mayo-
res infultos. Muger torpe, que te lleva el
demonio. Y ella: la Magdalena fue tambien
profana, y se salvò. Que es esto? Buscarse
comparaciones à su voluntad para elarse
en el pecado: *Secundum voluntatem suam*
inveniunt comparationem. Es buscar, como
Adan, ojas de higuera para paliar sus deli-
tos (dize San Ambrosio) *laci super se so-*
li, qui culpam velare desiderat. Es (dize San
Gregorio) esconder, como el erizo, las
manos, pies, y cabeza, quando llegan à co-
gerle: *Multitosa mens se se intra se colligens,*
in tenebris defensionis abscondit. Es esto, pec-
cador, lo que respondes à la conclusion de
Dios? Pues oye para tu bien, que con el
ayuda de su Magestad he de concluirte,
para que, o te des por concludado, o hagas
luego la penitencia que debes.

Ambr. lib. 2
de Parad.
c. 13.

Greg. 237
mor. 6 322

§. III.

*Terro del pecador en querer hazer exemplar
para si de las obras de gracia.*

13. **Y** Lo primero, cierto es que
perdonò Dios à ellos, y à
otros muchos pecadores; mas de afi no se
sigue que te perdonarà à ti, perseverando
en la culpa. Pues que quieres hazer para ti
exemplar de la gracia que hizo Dios à los
otros? Es desatino de tu necia presuncion,

Agust. in Pjal. 60.

Simile.

Luce 4.

Ambr. lib. 4. in Luc. 4.

Matt. 20.

dize San Agustín : *Iustum hoc erit, ut ibi te ponat perseverantem in peccatis, ubi posturussit illos, qui recesserunt à peccatis.* Qué sinieras del ladrón que perdiera el miedo al robar, porque aunque vió ahorcar à cien ladrones, supo de vno que alcanço indulgencia, y perdon de su Rey? Que merced mil horcas por su temeridad. Dime, si se te ofreciera hazer viage à Roma, fueras à vna jornada tan larga sin prevenir dinero para el camino? No, claro está. O Señor, que Fulano se halló vn bolsillo con mil doblones! Qué importa, dizes, que no sé yo si tendré la fuerte que él. Dime mas: cabe en tu juicio el darte de puñaladas, y matarte, porque sabes que Dios ha resucitado à otros muertos? No es posible. Pues donde cabe, que pierdas el miedo à las ofensas de Dios, porque su misericordia perdonó à otros pecadores? Donde cabe, que no prevengas provisión para la eternidad à que caminas, porque otros tuvieron la fuerte de hallarse vn Año de Contrición, para entrar en ella dichosos? Donde cabe, que te quites tu à ti mismo la vida de la gracia, porque Dios refucitó à otros de la muerte de la culpa?

14. Esta fue la necedad de los de Nazareth, quando pedían à Jesu Christo Señor nuestro que hiziera algunos milagros, no mas de porque los hizo en Cafarnaum: *Quanta audivimus facta in Caparnaum, sic & hic in patria tua.* Es yerro, dize San Ambrosio, que no hazen exemplar las obras, que son de gracia: *Non enim dormientibus divina beneficia, sed observantibus deseruntur.* Que por esto aquel Padre de familias de la parabola reprehendió al obrero de su viña, porque estaba que xolo de que no le aventajaba el salario, sino que le daba lo mismo que al que fue tarde: *Amice, non facio tibi iniuriam.* No te hago agravio, le dize, quando te doy lo que te ofrezco. Si yo quiero hazer con este esta gracia, por que has de querer tu poner tasa à mi liberalidad? *Volo huic novissimo dare, sicut & tibi.* Luego no ay mas que querer vn Dios à medida de tu apetito? O Christiano! Que es Dios Justo; y si hasta aora te ha sufrido con su misericordia esta temeridad con que pretendes la gracia que ha hecho à otros, está llamando por el castigo à las puertas de su justicia.

15. Diez meses duraron (segun opinion de los Hebreos) aquellas plagas con que affligió Dios Justo al Faraon rebelde, hasta que por vltimo, entrando ofladamente por el Mar Bermejo, se juntaron las aguas, que estaban milagrosamente dividi-

das, se ahogó, y se condenó el tyranó: *Ingressus est eques Pharaon cum curribus, & equitibus eius in mare, & reduxit super eos Dominus aquas maris.* No sé si aqui me admira mas de la paciencia de Dios, o de la ofladia, y dureza de Faraon. Valgame Dios! No vé tu Magestad la obflinacion de este Rey? No conoce que no ha de ablandarse à los golpes su rebeldia? Pues muera Faraon con la primera plaga, que con esto, yá que se ha de condenar, sera su infierno menor; pero esperarle diez meses? Duffit le el desprecio de diez plagas? Si, dize San Basilio, que aguarda Dios à justificar su causa en la mayor culpa de Faraon. Es así que fue mucha su dureza, y que merced morir desde la primera plaga? pero aun no avia llegado à abusar de la Divina misericordia, hasta que se entró arrogante por el Mar Bermejo. Ea, mira, Catholico, como llega Faraon à las orillas de aquel Mar. Halla que está dividido en milagrosas calles, que abrió Dios por las aguas, para que passase su Pueblo, y se arroja intrepido por ellas. Faraon, estas aguas no se dividieron para ti, sino para el Pueblo de Israel, à quien hizo Dios esta misericordia. Ya lo conozco, dize Faraon, mas como Dios vsó esta misericordia con Israel, tambien la usará conmigo. Vé Dios que abusa de su misericordia, y haciendo exemplar para si de la que su Magestad vsó con los otros, y al punto le castiga, le ahoga, y le condena: *Et ne siquidem* (dezia el grande Basilio) *mortis (Pharaonem) tradidit, donec ipse se se precipitem deat, dum coram arrogancia fretus, iter iustorum ausus est ingredi.* Mas claro prosigue: *Ac existimavit quemadmodum populo Dei, sic & sibi mare rubrum permabile fore.* La muerte temporal, y eterna de Faraon estuvo en querer proseguir en las culpas, con la prelumpcion de que le haria Dios la gracia que à los Israelitas. Esta temeridad fue la que llamo sobre si el castigo, que estaba detenido por diez meses. O Christiano, y que escarmiento! No hazen exemplar las obras que son de gracia.

§. IV.

Aunque Dios esperó à vnos, no se infiere de ai que esperará à al que abusa de esta espera.

16. Mas no dudo que Dios esperó muchos años la penitencia de grandes pecadores, mas por esto te ha de esperar à ti que peques, y vivas mal todo el tiempo que quisieres? Es cierto que à vnos esperó su paciencia 20. 30. y 40. años, y al cabo de ellos hizieron peni-

Exod. 15.

Sap. 17.

Basl. hom. 9. quod Deus non est, cap. mal.

tencia, y se salvaron; pero quien te ha dado la llave de los secretos juizios de Dios, para que presumas que te esperará como à ellos? Sabes el tiempo que tiene Dios señalado para esperar? Dirás que no. Dizes bien, porque puede no llegar tu plazo hasta mañana. Pues quien te ciega para perseverar en tu mal estado, porque piensas tener tiempo, como lo tuvieron los otros? A tu perdicion caminas, Catholico. Oye vn exemplo admirable de la Divina Escritura.

17. Dos Reyes, padre, y hijo, Manafes, y Amon, ambos fueron pecadores, porque siendo el padre, siguió el hijo su depravado exemplo. Manafes despues que entró à reynar, vivió cinquenta y cinco años. Amon su hijo cñio solos dos años la Corona, porque le la quitó vna violeata, y repentina muerte. Ya desearás saber el suceso. Todos aquellos cinquenta y cinco años gñto Manafes en idolatrias, sacrilegios, homicidios, robos, tyrantias, y tanto genero de pecados, que fue en el mundo vn portento de malicia, hasta que al fin le tocó Dios à las puertas de el corazon, respondió él, se convierte, es perdonado, y se salva. O engrandecida sea la bondad de Dios! Sucedióle en el Reyno su hijo Amon, y empezó à seguir con tanta desemboltura las huellas de su padre, que en menos de dos años era en los pecados otro Manafes: *Fecitque malum in conspectu Domini, sicut fecerat Manafes pater eius, &c.* Y en qué paró este Amon? Consta de el Texto: El año segundo de su Reynado permite Dios que sus mismos vassallos, y criados se levanten contra él, y quando mas descuydado le quitan la vida à puñaladas en su casa misma, con que murió en medio de sus pecados, y se condenó para siempre: *Tenderuntque ei insidias servi sui, & interfecerunt Regem in domo sua.* No os admira, fieles, suceso tan extraño? Ambos Reyes, de vna sangre, de vnas costumbres, y tener tan encontrados fines? Vno sufrido, y otro castigado? Manafes con cinquenta y cinco años de espera misericordiosa, y Amon sin tiempo para invocar à Dios, y arrepentirse? Si miramos la calidad de las culpas, son mayores sin duda las de Manafes, porque eran mayores sus obligaciones. Si Amon peca, es estimulado del mal exemplo, que le dexó su padre, y por esto admíten excusa sus delitos. Señor, que es esto?

18. Ea, veneremos los inescrutables juizios de Dios, y oíd como desata la dificultad Glicas, citado de la Glossa: Sabeis, dize, por que no espera Dios à Amon, y lo

condena de repente? Porque abusó temerariamente de la espera de su padre Manafes. Hizo Amon consigo este discurso perverfo: *Cogitationem pravam apud animum instituit.* Mi padre, dezia, vivió mil muchos años, y al cabo hizo penitencia en la vejez, y murió bien: *Pater meus à puero multa sceleratè, ac in senecta penitentiam egit.* Pues yo aora mozo soy, y podré gastar muchos años en passatiempos, que à la vejez, como mi padre, me volveré à Dios, y haré penitencia de mis pecados: *Ego quogabas in astate pro animi libidine me geram, & deinceps ad Dominum me convertam.* Acaso ha de ser Dios menos misericordioso conmigo, que con mi padre lo fue? O juicio errado de Amon! O errado juicio del mal Christiano! Veis ai, dize Glicas, porque no le esperó Dios el tiempo que presumia, y muriendo de repente fe condenar: *Hac igitur de causa Deus penitentiam ipsius non expectavit.* Pecador que se toma licencia para pecar, porque vé que Dios ha esperado à otros, esse merece que se le acorten los plazos, y perezca. Temes, teme Catholico, que te suceda lo mismo que à Amon, quando sigues su temerario discurso. Buelve, buelve à oír la conclusion de Ezequiel, que aun fe está en su misma fuerza: *Fac conclusionem.* Tu condenacion se infiere de tu impenitente vida. Ves como son frivolos tus evagones, fundadas en la gracia que hizo Dios à otros en sufrirlos, y esperarlos? Pues prosigo confirmando el argumento.

§. V.

Las obras de la Divina Justicia hazen exemplar para temer.

19. EN esto se diferencian las obras de gracia de las de justicia, que las de gracia como penden de la voluntad del que las haze, no caen debaxo de la razon de debito, porque no son segun ley, sino sobre ella; mas las obras de justicia, como son segun la ley, fundan exemplares para el escarmiento de otros: *Pluviam voluntariam segregabit Deus hereditati tuae,* le dezia à Dios el Real Profeta David: Diste, Señor, y segregaste para tu heredad escogida vna lluvia voluntaria? Qué lluvia? À la letra, dize San Agustín, es el Maná que llovió Dios à su Pueblo escogido en el Desierto; pero à lo espiritual es la gracia, los auxilios, è inspiraciones, que llueve en las almas la Divina misericordia: *Congruentius intelligitur ipsa gratia, pluvia voluntaria.* Pero fe llama

Clem. Rom. man. lina. 2. conf. Apof. cap. 26.

Pjal. 59.

Agust. ibi.

Eliaz. 2. p. Annal. Glos. in 4. Reg. 21.

Desp. Tom. I.

1 Ion. 3.

Rom. 11.

Amos 4. n. 7.

voluntaria: Quia gratis datur, porque voluntariamente la dá Dios à quien quiere, y como quiere, que fue lo que dixo à Nicodemus Jesu Christo Señor nuestro: Spiritus ubi vult spirat, que inspira el Espíritu Santo donde quiere, porque nadie le puede obligar de justicia à que lo haga: porque, como dixo el Apóstol, no fuera gracia, si la comunicara por fuerza: Alioquin gratia, iam non est gratia. Esta fue la que lloviendo en David, en la Magdalena, en Dimas, en Saulo, y otros, hizo en ellos, y con ellos, que llevaran frutos de vida eterna; mas como ya vimos en los Israelitas, y Manassés, no se figue de que llovió en vnos, que por esto ha de llover en todos, porque es lluvia voluntaria: Pluviam voluntariam segregabis Deus hereditati tuae. Bien que nunca niega la bondad de Dios lo suficiente para que todos se salven. Pero los castigos? Las obras de la Divina Justicia? Oyámos al Real Profeta David ambas cosas.

20 Ponese à hablar del milagroso paso del Pueblo de Israel por el Mar Bermejo, y dize vna circunstancia, que parece menudencia: In mare via tua, & semita tua in aquis multis, & vestigia tua non cognoscuntur. Componian aquel exercito, que salió de Egipto, seisientos mil combatientes, sin otra multitud numerosísima de las mugeres, y niños. Llegan à las riberas de aquel Mar Rojo, y tocando Moyses las aguas, se dividieron al punto, dando passo enjuto al Pueblo favorecido: Terra arida apparuit, & in mare rubro via sine impedimento. Bien, y que es lo singular que hos refiere David? Esto: que siendo así que era tan grande aquella multitud, y que passó toda por la arena blanda, no quedó rastro de pisada, ni huella alguna en la arena: Vestigia tua non cognoscuntur. Y esto es tan digno de reparo? Veamos: y al passar Faraon con su exercito de Gitanos fue lo mismo? No consta de el Texto; pero San Gregorio Turonense, y Paulo Orosio, dizen, que quedaron tan estampadas las huellas, no solo en las orillas, sino en lo profundo de el mar, que hasta su tiempo se veian los sulcos de las ruedas de las carrozas, las pisadas, y huellas de los cavallos, y hombres: Extant etiam nunc, dize Orosio, certissima horum monumenta gestorum. Nam tractus curvarum, rotarumque orbita, non solum in littore, sed etiam in profundo, quousque visus admititur, pervidentur. No reparais, fieles, en esta diferencia? Acáto quedó rastro de los Egypcios, porque con las culpas eran mas pesados

Greg Tur. lib. 1. bibl. Far. cap. 10.

que los Israelitas? O porque llevaban carrozas, y cavallos, y los Israelitas no? Pudiera dezirse, que como entró despues Faraon, borró las huellas de Israel, y por esto quedaron solo las fuyas. Mas no, dize Orosio, que aun las de Faraon, si tal vez por algun accidente llegan à borrarse, luego milagrosamente se buelven à formar: Continuo divinitus in pristinam faciem reparantur. Ea, oíd, que fue vna disposición altísima de la Divina Providencia. Borró Dios las huellas de los Israelitas, porque su passo fue obra de la misericordia. Conservó las de los Egypcios, porque su castigo fue obra de la justicia. Si quedaran huellas del Israelita, pudieran moverse otros por ellas à passar temerariamente confiados. Si no quedaran las del Egypcio ahogado, saltara à los temerarios este libro de escarmiento. Pues por esto, borrense, y no parezcan señales de la obra que fue misericordia: Vestigia tua non cognoscuntur. Pero conservense, y veanse las señales del castigo, para que teman los pecadores la justicia: Vt quisquis, concluyó Orosio, non dicitur timorem Dei proplatae religionis studio, in eius transacta ultionis terreatur exemplis.

21 Para que pensais, Christiano, que ha embiado Dios al mundo tan exemplares castigos? De quantos has sabido (y aun quizá has visto, y tocado) que les quitó Dios la vida en medio de sus culpas? Para ellos fue castigo, pero para ti escarmiento. San Cypriano: Plebuntur quidam, ut ceteri corrigantur. Exempla sunt omnium tormenta paucorum. Fue ponerte Dios à la vista (como Jacob à las ovejas) las varas de sus rigores, dize el Pictaviense, para que concibas aquel espíritu de temor, que dixo Isaias para la salud eterna de tu alma: A facie tua, Domine (los Setenta) proper timorem tuum. Hugo Cardenal: A vinctis concipimus, & quasi parturivimus, & peperimus spiritum salutis. Portafé Dios nuestro Señor en esto, dize San Ambrosio, al modo de vn Medico, que haze anatomia de el cuerpo de vn difunto, para que conocido el mal de que murió, sirva su muerte à los vivos de aviso, con que se guarden de semejante mal: Vt parva morientis proficiat ad salutem viventis. Así hablando por Isaias de la cautividad de los Israelitas en Babilonia, dixo su Magestad, que aunque moririan muchos de ellos, otros quedarían vivos; pero notad el como: Domus relinquamini quasi malus navis in vertice montis, & quasi signum super collem. Quedareis, dize, como el mastil de el navio

Orosio. 1. bibl. c. 20.

Cypr. lib. de lapsis. Genes. 30. Berch. ibi lib. 1. mor. cap. 22. Hug. Viti. lib. 2. adlegor. c. 13. Isai. 26. n. 18. Setent. Ina terpr. ibi. Hug. Car. ibi. Ambro. in cap. 9. ad Rom. Simil. Isai. 30. Etcl. Pim. ibi.

S. VI.

No ay escusa para no temer à la vista de los exemplares de otros.

23 P Ues quien de vosotros, Fieles, podrá alegar escusa, quando son tan innumerables los exemplares, que la Divina Justicia ha puesto à la vista desde el principio del mundo en tantos, y tan espantosos castigos: Eas conclusionem. Qué razon puede aver para que tu, pecador, te arrojes à la ofensa de Dios, ó quieras no salir de ella, quando puedes inferir, que te suceda lo mismo? Sino huviere à la vista estos escarmientos avia lugar à la escusa; pero à la vista de lo que has oido, y aun visto, como no tiembas de la Justicia de Dios? Conspiran casi todos los Padres de la Iglesia en agravar aquel primer pecado de Adán nuestro primer Padre; pero San Agustín le halló algun color de escusa à su enormidad. Comió Eva del arbol prohibido, y le dió à Adán para que comiese, y luego al punto comió: Et tulit de fructu illius, & comedit: deditque viro suo, qui comedit. No huvó mas? El Texto no lo dize. Tan presto Adán? Pues para que Eva pecara se armó el demonio de todos sus ardidés, le habló de espacio en la serpiente, le prometió ciencia, y divinidad: y tu con tanta facilidad te determinas à desobedecer à tu Dios? Eva fue engañada, dize San Pablo, pero tu no: Adam non est seductus, mulier autem seducta. Y vn hombre con su razon cabal, así se atreve contra su Criador amabilísimo? Inescusable es tu culpa, primero Padre mio. Escusa admite, dize San Agustín, lee el Texto. Al poner Dios el precepto le advierte à Adán, que en el día que comiera de el arbol de la ciencia sería cierta su muerte: In quocumque die comederis ex eo, morte morieris. Ve Adán, que aviendo comido Eva, no murió luego de contado, y como no tuvo exemplar de otro castigo, esto fue lo que le facilitó su culpa. Si luego que comió Eva huviera muerto, temiera Adán el imitar su desobediencia; mas como la vió con vida despues de aver pecado, perdió el temor para pecar el tambien. Oye à San Agustín: Nec suaderi iam opus erat viro, quando illam eo cibo mortuam non esse cernebat. Esta es la escusa de Adán.

24 Pero podrás tu, pecador, alegar escusa semejante? No podrás. Oye, que te habla el mismo Dios por Isaias: Nuncquid non audisti, que olim fecerim? Por ventura, tu, que no temas la severidad de mi justicia

Simil. sobre la cumbre de vn monte. Sucede, dize Hector Pinto, quando vn navio padeció naufragio porque se estrelló en vna peña, que estaba oculta, que los Marineros que escaparon con la vida, ponen el mastil sobre vn monte vezino, para que los Navegantes conozcan por esta señal, que ay en aquel sitio riesgo, y lo eviten, escarmientando en el navio que se quebró. Así dize Dios, que quedarían vivos algunos de los Israelitas, para que publicando el castigo, que experimentaron por sus culpas, temieran otros ofender à su Magestad: Quasi malus navis in vertice montis.

22 Aora entenderéis, Fieles, vn secreto de la Divina providencia non Cain, que descubrió San Basilio el de Seleucia. Indignado Dios con él por la injusta muerte que dió à su hermano, despues de convencerle con los clamores que daba la inocente sangre de Abel, quando parece avia de quitarle la vida, en castigo de la que tan inhumanamente quitó, le dá vna señal para que ninguno pueda matarle: Posuit Cain signum, ut non interficeret cum omnis qui invenisset eum. Señor, y Dios mio, pues al primer fratricida perdonais, como han de respetar los hombres vuestras leyes? Muera Cain, que despues podreis usar de misericordia con otros: conjurense contra esse mal hombre todas las criaturas. Cain con vida: Si, dize San Basilio, pero mirad con que vida: Vagus, & profugus (los Setenta)

gemens, & tremens eris super terram. Vna vida llena de trabajos, fultos, temores, y sobresaltos continuos. Menos mal fuera para Cain aver muerto, que andar inconstante por el mundo con vna muerte continua; pero le conserva Dios la vida para su mayor castigo, y para que su castigo sirva para los demás de escarmiento. Vean todos à Cain temblando, veanle lleno de temores, para que conciban temor à las ofensas de Dios: Tremens ob ambula, animata lex videtur tibi occurrens (son palabras de San Basilio el de Seleucia) spirans columna evertat à tali panna. Este es el fin con que Dios ha embiado sobre los pecadores tantos castigos, enseñar con ellos à otros pecadores à que teman su divina justicia, y severidad.

70. Interpret. ibi.

Basil. Serleu. or. 4. de Cain, & Abel.



Genes. 3.

1. Tim.

Genes. 4.

Auz. l. 2. de Gen. ad Nr. c. 30.

Isai. 59.

para dexar de pecar: no has oido los castigos que he embiado à otros pecadores? Tu, que de sobervio no cabes en el mundo, despreciando à los pobres hijos mios: *Non audisti, qua olim fecerim?* No has oido como arrojé de el Cielo à los Angeles, criaturas tan hermosas, por vn pensamiento de sobervia? No has oido como confundí à los que edificaban la torre de Babel? Como anegué en el Mar Bermejo al sobervio Faraon? No has oido lo que hize con Nabucodonosor, à quien obligué à andar como bestia? Con Baltasar, à quien prive de el Reyno, y de la vida? Con Holofernes, à quien cortó la cabeza vna muger? *Non audisti?* No has oido à lo que vino el sobervio Amàn, que fué morir en vn palo? No has oido como castigué à Antiocho, mandando à los gusanos, que lo acabáran? Pues fáca para ti la consecuencia de lo que haré contigo, que los imitas: *Fac conclusionem.*

25 Tu, avariento, codicioso, robador de los bienes de tu proximo, que por allegar hacienda desprecias mi amabilissima Ley: *Non audisti, qua olim fecerim?* No has oido lo que hize con Achan, que pagó, enterrado en piedras, fué hurto? Con Giezi, à quien llené de aquefrosa lepra por su codicia? *Non audisti?* No has oido en lo que paró la impia Jezabel, por quitar la vida à Naboth? Despenada de vn balcon murió entre los pies de los caballos, y fué comida de perros. No has oido, que Judas acabó desesperado? Ananias, y Saphira, à quienes quité la vida de repente? Pues infiere lo que haré contigo, que sigues los mismos pasos: *Fac conclusionem.*

26 Tu torpe, luxurioso, y deshonesto, esclavo de vn vil apetito de tu carne: tu, que dizes, que es el pecado que mas facilmente perdonan: *Non audisti, qua olim fecerim?* No has oido, que por este pecado he embiado al mundo los castigos mas formidables? Por él destruí al mundo con el diluvio, por él abrasé con fuego del Cielo à Sodoma, y las otras Ciudades de Pentapoli. Por esto fué muerto Hemor, y destruida Sichen. Por la torpeza acabó con casi toda la Tribu de Benjamin: *Nunquid non audisti?* No has oido, que el fuerte Sanlon perdió por vna muger la fortaleza, y la vista? Que Salomon llegó por ellas à idolatría? Que David su padre fué severissimamente castigado? Este vicio fué quien quitó la vida à los siete maridos de Sara. Por este murieron apedreados los lascivos viejos, que sollicitaron à la casta Susana en el jardin. Por esto quité la vida à veinte y quatro mil personas del Pueblo de Israel. Saca de aqui

lo que aguarda à tus torpezas, y escándalo: fá vida: *Fac conclusionem.*

27 Tu blasfemo, jurador, que arrastras el Santissimo Nombre de Dios, y de su Madre para apadrinar tus engaños, falsedades, y mentiras: *Non audisti, qua olim fecerim?* No has oido de la fuerte que Dios ha castigado esta irreverente maldad? Por la blasfemia de Senacherib, mandó à vn Angel, que en vna noche matara de su exercito ciento y ochenta y cinco mil hombres. Por vna blasfemia hizo que todo el Pueblo apedreasse à aquel hijo de la Judia, y el Egypcio, que riño con el Israelita. Por vn perjurio de el Rey S: dechias fué arruinada Jerusalen, despues de averle perdonado otros muchos pecados, e idolatrias. Por otro juramento que el Rey Saul quebrantó, despues de seiscientos y cinco años, que Josué lo hizo à los Gabaonitas, huvo tres años continuos esterilidad, y hambre en Israel, hasta que Reynando David, fueron crucificados los siete hijos de Saul, con que se aplacó la ira de Dios. Mira tu, mal Christiano, que castigos te esperan, quando con mayores obligaciones, ensi blasfemas, perjurias, y desprecias el Nombre Santissimo de tu Dios, tu Señor, y Redentor: *Fac conclusionem.*

28 Tu, pecador, que traes la Ley de Dios debaxo de tus pies: tu, que quieres vivir sin sujecion à su voluntad santissima: tu, que como si no huviera vna eternidad de gloria, ó infierno, así quieres gozar de los passatiempos de el siglo: *Non audisti, qua olim fecerim?* No has oido el estrago que ha hecho la espada de la ira de Dios en otros como tu? Tu, que con tanta facilidad piensas salvarte, sin dexar la mala vida: *Non audisti?* No has oido, que de mas de seiscientos mil hombres que salieron de Egipto, solos dos entraron en la tierra de Promission? No has oido, que de todo vn mundo de hombres, y mugeres, solos ocho quedaron vivos quando el diluvio? No has oido, que es estrecha la puerta de el Cielo, y que siendo muchos los llamados à la gloria, son pocos los escogidos? Pues quien es el herege, que niegue en Dios la severidad de su justicia? Ay alguno en mi auditorio? No. Pues: *Fac conclusionem.* Infiere si será facil el salvarte, quando tus obras están clamando por tu condenacion à las puertas de su justicia: *Fac conclusionem.* Saca la consecuencia, dize el Chrylostomo; porque si eres como aquellos, à quienes castigo, y condeno, tambien, sino te enmiendas, te castigará, y condenará: *Si puniatur, manifestum quod, & nos; nam, & nos inobedientes fuimus.*

4. Reg.

Levit. 24

Exech. 17

4. Reg. 24

Isaie 9.

Chryost. in

Mal. 14.

2. Reg. 21

Nuon. 26

Chryost.

bum 25

ad Rom.

1. Petr. 3

Matt. 7

22.

Chryost.

hom. 25

in epist. ad

Rom.

S. VII.

Confírmase la conclusion para temer con la experiencia de los pecadores castigados, y condenados.

29 **M**As no me dirás, Catholico, de quien te informas para acertar el camino de la Bienaventurança? Qué consejo, ó de quien te tomas para vivir? Del mundo? Del demonio? De tu carne? O que es esto preguntar al ciego de los colores! Pregunta à vn ciego, qué color tiene esta ropa, y si le arroja à responderle, te dirá, que es blanco el negro: *Qui navigant mare enarrent pericula eius.* Dize el Espiritu Santo. No te informas de los peligros de el mar de el que no ha experimentado borraças. De el que ha navegado se han de saber sus peligros. Si te informas de el mundano para vivir, te dirá, que busques honra, y riqueza para ellar acomodado, aunque pierdas à Dios para conseguirla. Qué te ha de responder tu apetito, si le preguntas por los deleytes? Que no ay tal cosa, como el vivir à gusto. Y la eternidad? No sabe él de esto. A quien sabe de eternidad le has de preguntar de los peligros del camino, no al mundo, no à tu carne, no à los amigos engañados: *Qui navigant mare enarrent pericula eius.* Llegá, pecador, à las puertas de aquel eterno calabozo de el infierno, y pregunta allí, si tiene peligro el pecar, y te responderá su experiencia.

30 Pregunte el sobervio, y ambicioso à Luzbél, como le fué con la prentension que tuvo de subir al Solio de Dios: *Quomodo cecidisti?* Y si él callare, dirá Jesu Christo, que baxó à los infiernos como vn rayo: *Videbam Satanam sicut fulgur de Cielo cadentem.* Pregunte el codicioso, el vltirero, y logrero à Judas, qual fué el fruto que tuvo de sus ganancias, que si él no lo dixere, dirá San Pedro mi Padre, que baxó desesperado, como à su centro, al infierno: *Vt abiret in locum suum.* Pregunte el luxurioso, torpe, incestuoso à Amnon, hijo de David, qué dexo tuvieron los deleytes con su hermana, y le dirá, que murió cosido à puñaladas en lo mejor de vn combite. El casado, que por sus deleytes impide la generacion, pregunte à Her, el primogenito de Judas el Patriarca, que cometa este delito porque te conserve la hermosura de Tamar. El torpe, que via tocamientos deshonestos consigo mismo, pregunte à Onan, hermano de Her, que: *Semen fundebat in terram,* como le fué con este vicio feísimo?

Simil.

Ecl. 43.

Isa. 14.

Luc. 10.

2. Reg. 13.

Genes. 38.

Galat. 3.

Genes. 38.

Y ambos le dirán, que fueron castigados de la indignacion de Dios: *Adiret percussit eum Dominus.*

31 Informese el hijo desobediente, y sobervio de Abalón, en qué pararon sus tiranias, y le dirá, que acabó colgado de sus cabellos, y atraveñado de tres lanças. Informese el padre descuydado en corregir à sus hijos, de el sacerdote Heli, en qué vino à parar su negligencia, y le dirá, que murió de repente, cayendo de vna silla: y aun San Gregorio Nacianceno, San Ildoro Pelafiora, San Carystotomo, San Cesario Arelatense, y otros le dirán, que se condenó. Informese el que guarda el odio con su proximo en el corazon de aquel Elau, que tanto aborreció à Jacob su hermano: de aquel mal Rey Saul, que tanto pericigió à su bienhechor David, y le dirán, el vno, que murió sin hallar lugar de penitencia, y el otro desesperado, arrojándose sobre su espada misma: *Qui navigant mare enarrent pericula eius.* Informese el avariento, que niega al pobre su jornal, al necesitado la limosna; informese el que retiene lo ageno de Nineusis, aquel Epolon rico, y le dirá, que se condenó por no dar la hacienda propia: que será de el que retiene, y quita la agena?

32 Sepa él que haze burla de la virtud, y quien la sigue, sepa de aquellos muchachos, que se burlaron de Elifco, en qué paró su atrevimiento insolente, y lo dirán, que acabaron quatro y dos despedazados de dos ossos. Michol, que hizo burla de la devocion de David, le dirá, que murió estéril: y aquellos cien hombres, que en dos vezes fueron por Elías de orden de Ochozias, que los embiaba, lo dirán, que con fuego, que baxó de el Cielo, perecieron. El murmurador, de cuya boca no ay honra segura en la Republica, sepa de Maria, la hermana de Moyses, el fruto de su murmuracion, y le dirá, que fué cubierta de aquefrosa lepra. Y todos aquellos que murmuraron de Moyses, y Aaron, al oír las nuevas de la tierra prometida, le dirán, que no entraron en ella por esta causa. Pida el Simoniaco à Elau, que vendió el derecho de la primogenitura, ó Sacerdocio; à Giezi, que tomó dinero por el milagro que Elifco obró; à Judas, que vendió al Santo de los Santos, y à Simon Mago, de quien se llamó simonia, pida le informen de la conveniencia de este vicio, y todos le responderán los fines que tuvieron desastrados: *Qui navigant mare enarrent pericula eius.*

33 Llegue el que calla pecados por vergüenza, el que profana los Sagrados

1. Reg. 18.

1. Reg. 40.

Nax. lib. de

Epiphan.

1. 1. Pelafio

lib. 2. epist.

170

Chryst. ad.

Philop. vita.

Man. 1.

Cesar. bon.

unil. 15.

Genes. 27.

1. Reg. 11.

1. Reg. 11.

Luc. 16.

Eutim. 1.

ibi.

4. Reg. 22.

2. Reg. 60.

4. Reg. 18.

Nuon. 12.

Nuon. 14.

Genes. 25.

Hieron ep.

126.

4. Reg. 5.

2. Reg. 11.

Templos de Dios, llegue todo pecador, y pregunte a los condenados: Ha del Infierno, desdichadas almas, qué peligros tiene el entrar en el mar profundísimo de el juicio de Dios? Qué tal os fué con aver dexado para adelante la enmienda de vuestra vida? Qué tal os fué con la presunción de que tendríais tiempo para confesarlos? Como os fué con no temer las amenazas de todo vn Dios, y con despreciar sus avisos? Qué dezis, condenados? Responded: *Ergo erravimus*, dize el Espíritu Santo, que se responden. Luego erramos. O miserables, y que tarde facais la consecuencia! *Luego erramos*. De antecedentes de gusto se siguen consecuencias de tormento: *Luego erramos*. De antecedentes de temeraria confianza se siguen consecuencias de eterna desesperación: *Ergo erravimus*. De antecedentes de momentaneos deleites se sigue vna eternidad de penas: *Ergo erravimus*. O yerro! O conclusión conocida, quando ya no puede remediarse! Catholico: *Fac conclusionem*. Saca de lo que passa por los condenados lo que passará por ti, que los imitas, sino hazes penitencia. Estos si que son buenos exploradores para informarte del camino de la eternidad: *Fac conclusionem*. Mira en ellos, dize San Juan Chrysolomo, lo que a ti te espera, que provocas con tus culpas, como ellos, la indignación de Dios: *Malis prioribus videmus, possibile non esse, ut qui illa intulit, peccantes modo impunitos esse permitat*. Saca aora la consecuencia para temer, antes que la saques condenado para eternamente desespearar: *Fac conclusionem*.

S. VIII.

Enfuerçase mas la conclusion con las tribulaciones que ha embiado Dios a los Justos.

34 **M**As para que acabes de concluirte, y temas, como debes, está vna hora en culpa mortal, para no llamar sobre ti la ira de Dios; dexa ya a los condenados en su desdicha, sube a la Iglesia Militante, sube mas arriba a la Triunfante, y hallarás en la tierra muchos Justos, y amigos de Dios en grandes trabajos, y tribulaciones. En el Cielo hallarás innumerables, que subieron allá por la escala de las penas, dolores, calumnias, persecuciones, y muerte. A sus amigos embia Dios estas calamidades? A los que le sirven? A los que le aman? Si. Dirás, que para disponerlos a mayor premio. Ea, oye el fin que Dios tiene en affigir a los suyos. Lo primero pa-

ra castigarles, y corregirles aun los menores defectos, y que se conserven humildes para que no peligrén en el escollo de la complacencia. A San Agustín le pareció bastante causa, el que los buenos no corrigian a los malos, para que padezcan en lo temporal como ellos; mas para esto bastaría que en secreto padecieran: por qué tambien en lo publico? Por esto, porque teman los pecadores a su visita, porque saquen la consecuencia de lo que, sino fe enmiendan, les aguarda, viendo lo que los Justos padecen.

35 Es bien digno de consideracion el modo que halló la industria para amañar, y sujetar a vn Leon. Os parece, Fieles, que levantan el palo para darle? De ninguna fuerte, que le rompiera todo su fiera. Lo que hazen es, dize San Ambrosio, traer vn gozque delante de el Leon, y allí a su visita le castigan con vnas varas. El cachorrillo comienza a gruñir, a ladrar, y deshazerse de dolor. El Leon entonces, viendo el aprieto en que se halla el gozque, comienza a temblar, a encogerse, y amañarse: *Cum sint ipsi terribiles*, dize San Ambrosio, *discent timere*. Y luego? *Caditur canis, et pavescat leo*, & *qui sua iniuria exasperatur, coercetur aliena, alteriusque exemplo frangitur*. Quien no vé al pobre gozque, sin culpa, recibir los golpes que el Leon avia de recibir? O providencias admirables de Dios! El justo, el hijo leal, y fiel amigo (como el perro) affigido, pobre, enfermo, y perseguido? Y el pecador, ingrato, desleal, y enemigo de Dios (como el Leon) prosperado, rico, con salud, y estimacion en el mundo? Qué es esto, Señor, y Dios mio? *Caditur canis, et pavescat leo*. Que si embiara Dios estas penas al pecador, no las aprovechara su fiera, y viendo affigido al justo, tema, pueito que tiene mas por que temer: *Castigatur iustus, dixo San Paulino, ut emendetur iniustus*. O Cristiano pecador! Apunta entre las partidas de tu cargo esta providencia. Que para que tu temas, y te corrigias se lastime Dios las niñas de sus ojos, que son los Justos: que el castigo que tu mereces le esté Dios embiando a quien le sirve, y le ama: *Fac conclusionem*. Pues qué será de ti, sino te enmiendas?

36 Lee las Escrituras Sagradas, y hallarás vnos espantosos castigos de la Divina Justicia. Allí verás a vn Moysés muerto en el Monte Nebo, a Aaron, su hermano, en el Monte Hor, sin dexarles Dios entrar en la tierra prometida. Allí verás a Nadab, y Abiu consumidos repentinamente con fuego de el Altar. A la muger de Loth conver-

Aug lib. 1. de Civ. Dei cap. 9.

Simil.

Ambr. lib. 2 de Cain. Abél, c. 20

Pin. lib. 8. c. 40. Aug in Ps. 67.

Chrysol. hom. 12. in Gen. Hieron. in Hier. 5. Paulin. epist. 18. ad delph.

Dent. 34. Num. 33. Levit. 10. Genes. 19. 2. Reg. 6. 3. Reg. 13. Actos. 5. Aug lib. 3. contr. Arrianos. c. 19.

Sapient. 5.

Chrysol. hom. 3. ad Filem.

tida en estarna de sal, por vn bolver la cabeza. A Oza caerse muerto a los pies de el Arca, porque la tocó irreverente. Al otro Profeta, que fué a Jeroboan, despedazado de vn Leon. A Ananias, y Safira, que se quedaron muertos de repente. Valgame Dios! Todos estos? Por ventura pecaron gravemente? Eran enemigos de Dios? No, sino amigos suyos, dizen San Agustín, el Abulenfe, Salmeron, Lorino, Cornelio, y Gaspar Sanchez. Y mueren de repente? Si, no solo por aquellas culpas ligeras, y veniales, que les castigo Dios, sino para que visto esse castigo inferian los pecadores, quanto deben temer por sus mayores culpas: *Fac conclusionem*. Qué será de ti, si esto passa por los amigos de Dios? Si el que no pecó mortalmente tiene vn fin, y muerte arrebatada, tu que tienes tantos millares de culpas gravísimas, qué debes esperar de la rectitud justísima de Dios? Qué debes temer que te suceda? *Fac conclusionem*.

S. IX.

Vltima confirmacion con las penas de Jesu Christo Señor nuestro.

37 **P**ues aun mas quiero que subas. Mira al Vnigenito de Dios, a Jesu Christo Señor nuestro, qual le puso la Divina Justicia, sin tener ni poder tener algun pecado, abofeteado, escupido, azotado, coronado de espinas, crucificado, y muerto le verás; y si le preguntas al Apóstol la causa de estár así, te responderá, que por hazer Dios orientacion de su Justicia, y verdad: *Quem proposuit ad ostensionem iustitia sua*. La Justicia de Dios se manifiesta en la Passion, y muerte de Jesu Christo. Infiere, pecador, dize su Magellad: *Si in viridi ligno hac faciunt, in arido quis fiet?* Si así prende el fuego de la ira de Dios en esta vara florida, como prenderá en el pecador, que es leño seco? *Quid fiet?* *Fac conclusionem*. Esto si, que sobra todo lo dicho haze temblar. Esto solo bastaba para que el pecador se quedará elado de pavor. Que será de mí, cargado de pecados, si esto es de Jesu Christo, que no pudo tener pecado? Qué será de la malicia, si esto passa en la inocencia?

38 Ya os acordareis, Fieles, de aquel admirable espectáculo de paciencia el Santo Job. Reduxole la embidia de el demonio, o, lo que es mas cierto, la Divina voluntad, que le dio licencia para que le affigiese, a aquel estado, a los ojos del mundo, miserable, de limpiar en vn muladar

con vna teja la podredumbre de sus llagas. El que fué Rey poderoso, y rico, Sacerdote, Profeta, y vn compendio de todas felicidades, llegó a ser blanco de todos los dolores, miserias, e infortunios, como quien fué entregado al demonio para que le martirizasse: *Ecce in manu tua est*. No huvo enfermedad que no le hallasse, no huvo molestia de pasiones de demonios, que no padeciesse. En fin, como el que fué la mas viva representacion de Jesu Christo Señor nuestro, así padeció el Santo Patriarca. San Gregorio: *Per ea, que pertulit, qua passurus esset Redemptor, ostendit*. Supieron tres amigos suyos lo que passaba, y fueron conformes a consolarle. Y le consolaron? Oid el Texto santo: *Et stabant cum eo in terra septem diebus, & septem noctibus, & nemo loquebatur ei verbum*. Siete dias con sus noches estuvieron con él, sin hablarle vna palabra. Hombres, que hazeis? Sois verdaderos amigos? Hablad, compadeceos de Job, que mas parece venilleis a affigirle, que a consolarle. No hablan: *Nemo loquebatur ei verbum*. Dizeis, que quando el dolor es grande no dá lugar a dar voces, y que no hablan por esto. Buena respuesta; pero es mejor la de Origenes. No es tanto dolor de ver a su amigo, quanto temor de verle a si mismos: *Non solum pro Job, sed etiam pro se unusquisque eorum sollicitus erat, metuens quid etiam de se gereretur*. Conocian muy bien estos hombres al Santo Job, sabian lo grande de sus virtudes, la pureza de su vida, y al verle tan lastimado, sin hijos, sin hacienda, y sin salud, hizieron este discurso: si Job, siendo tan Santo, padece tantas miserias, nosotros, que somos tan pecadores, qué debemos esperar? Si el justo, el misericordioso, el zelador de la honra de Dios, el que tanto cuidaba de la vida de sus hijos, ha venido a este extremo de penalidad, qué será de nosotros, que tan lexos estamos de sus virtudes? Este temor les embargo las voces: este pavor no les dexó alçar cabeza: esta consecuencia no les dexó hablar palabra: *Nam si iustus, dize Origenes en su nombre, talia invenimus mala: nos, qui longe sumus ab huius iustificationibus, quid expectavimus? Aut quis iustobimus Proprietate ieiunii, & sine potu, & sine sermone, assiderunt ei septem diebus, & septem noctibus, ut dicitur in libro Job*.

39 O Catholico, y qué bien sacada consequential *Fac conclusionem*. Esto inferen los amigos de Job al verle en vna muladar: que inferies tu al ver en vna Cruz a todo vn Dios Hombre Jesu Christo? *In*

Chrysol. hom. 12. de Job.

Job. 2.

Pinet. in Prafat. in Job. c. 7. Gregor. Prafat. in Job. c. 6. Job. 2.

Orig. lib. 32 in Job.

ari.

arido quid fiet? Crees que ay justicia en Dios? Pues quien te ciega para presumir, que no te condenara, quando quieres estarte en tu pecado? Como no te pasmas con mas razon que los amigos de aquel Patriarca, viendo a Jesu Christo hecho blanco de la indignacion Divina? Como te piensas salvar? Christiano, ves ya la fuerza de la conclusion: No hazes penitencia? Luego te condenas. No resituyes pudiendo? Luego te condenas. No dexas la muger que comunicas torpemente? Luego te condenas. No cessas de jurar con mentira, de maldecir con odio a tu proximo? Luego te condenas. No quieres perdonar a tu enemigo de corazon sin negarle el habla? Luego te condenas. No quieres confesar esse pecado, que has callado en la confesion? Luego te condenas. *Fac conclusionem*, Saca la consecuencia, que legitimamente se infiere de tu perversa vida, y de los exemplares de los otros.

40 Ea, queres, Catholico, salvarte? Como es posible, sino te apartas de el camino, o precipicio de los que se condenaron? Como es posible, sino imitas a los que se arrepintieron, y se apartaron de las culpas? Acafo (dize San Juan Chrystostomo) el adultero, el blasfemo, el pecador, sin dexar de serlo, podra llegar a estar en la gloria con los Justos? *Scortator, & adulter qui que innumerata mala operatus est; ipsidem potestur, quibus qui modestiam, & sanctimoniam vita conservavit?* Podra estar Neron con San Pablo? Donde cabe en razon divina, ni humana. Ea, pues, queres, pecador, que te perdone Dios? Quieres que haga contigo lo que hizo con David? Haz tu lo que David hizo con Dios, llora tus pecados como el. Quieres que haga contigo lo que con el Buen Ladron? Haz tu lo que hizo el Buen Ladron, que al punto que le llamo Dios le pidio arrepentido misericordia. Quieres que haga contigo lo que con la Magdalena? Haz tu lo que la Magdalena hizo, que assi que conoció su yerro, hizo penitencia por espacio de treinta años. Quieres que haga contigo lo que con San Pedro? Haz tu lo que hizo San Pedro, que dexó la ocasion de sus negaciones, y lloró amarguissimamente sus culpas. Pero si nada de esto hazes, que quieres? Consequir pecando la Gloria, que alcançaron los Santos con tan inmenfos trabajos, y diligencias? No cabe, Catholico, no cabe. Que vn San Francisco, vn San Benito, se arrojen en el fuego, y en las espaldas por no pecar, y quieres tu ir a su compania sin dexar las culpas? Que vn San-

Chrystost.
hom 25.
in epist. ad
Rom.

to Domingo haga tres disciplinas de sangre todos los dias, por asegurar la vida eterna: y que tu quieras hallarla en el pasado? En la comedia? En la casa de juego, y la de tu amiga? Que San Pedro de Alcantara haga tales extremos de penitencia, y rigores, sin parecerle que le sobra nada; y que tu quieras con regalar, y deleytar tu carne llegar a aquella felicidad eterna? Donde cabe Catholico? Donde cabe? Sea Faraon Israelita, y passara el mar como el Israelita, &c.

41 Sirva de exemplo, para acabar el Sermon, lo que le passó a aquel Santo Fr. Gil, tercer discipulo de mi Seráfico Padre San Francisco. Hallabase en vna ocasion retirado en vn monte, dandose con mayor fervor a la oracion, y penitencia, y con esta noticia fueron a visitarle dos personas graves, y de grande dignidad, con deseo de oirle alguna cosa de edificacion. Estuvieron con el toda vna tarde, y despues de aver tratado de muchas cosas espirituales con gran consuelo suyo, al quererle ir le pidieron con mucho afecto, que los encomendasse a Dios en sus santas oraciones. Y el Santo Padre les respondió de esta suerte: *Por cierto, que mucho mas me deveis vosotros encomendarme a mi a Dios, porque tenéis mas feo, y mas confianza que la mia.* Estrañaron los personajes la respuesta, y le replicaron, que por que decia aquella razon? A esto satisfizo el Santo Fray Gil, diciendoles lo que podemos todos oir: *Por que vosotros (les dixo) estais vestidos de pura pura por defuera, y de blandas por dentro andais en carrozas, os sirven criados, comeis delicadamente muchos, y buenos manjares, hablais quanto quereis, gozais de musicas, de saraos, de comedias, y otros muchos entretenimientos, y gustos, y con todo tenéis grande confianza de ir al Cielo, y esperais con mucha certeza la Gloria. Pero yo estoy, como veis, retirado en este monte, vestido por defuera de sayal, y por dentro de silencio, tengo por cama el suelo, y por manjar pan, y agua, ando descalço, como disciplinas, no hablo con los hombres, tengo continua oracion, lloro mis pecados, estoy expuesto a los rigores del frio, y del calor, y con todo esto estoy temblando, y temiendo mi condenacion, y cada noche me parece, que he de amanecer en el infierno: mas confianza, y fe tenéis que no yo, encomendadme a Dios, encomendadme vosotros a Dios.* Oid esto: dize la Historia, que se miraron los sugetos el vno al otro, y se fueron tristes, cuydadosos de su salvacion.

42 Esto respondió este Santo a los que podia honestar los entretenimientos en

Cron. de
S. Fran.
1. p. 1. 104

todo, o en parte su dignidad, y su estado: que respondieran si estuvieran cargados de culpas graves? Que te respondiera a ti, y a ti que estais en desgracia de Dios? Que respondiera, sino la conclusion que has oido? Que te condenas, alma, sino te enmiendas. Ea pues, que esperas para salir del pecado? Oye, oye el clamor que estan dando tus culpas en el Tribunal de la Divina Justicia, pidiendo la vengança contra ti. Clamando estan por tu condenacion desde el punto que las cometiste. Porque no las ha oido Dios, como ha oido otras de los que se condenaron? Por que, sino por

su infinita misericordia? Pero que sabes, si las oirá mañana? Que sabes si esta noche oirá el clamor de tus culpas, y amanecerás en el infierno? No lo permita Dios. Pero no lo quieras tu. Ea, que aguardas? Quieres que descargue sobre ti la espada de tu justicia? Eres de piedra? Eres de diamante? Muevante rantos, y tan exemplares castigos; y si estos no, muevate a temer, y aborrecer las culpas esta Sangre derramada de Jesu Christo. Llega, llega, pecador, a estos pies. Dile a este Señor, que has estado sin juicio, que te enloquecio la passion. Pidele misericordia: *Señor mio Jesu Christo, &c.*




SERMON XIV.

DE LOS RIOS DE BABILONIA, Y LA INCONSTANCIA de todo lo temporal.

Super flumina Babilonis illic sedimus, & flevimus, cum recordaremur Sion. Ex Psalm. 136.

SALUTACION.

1  Val debe ser el empleo de vn caminante pobre, a quien le esperan conveniencias grandes a el acabar su jornada? Qual debe ser el cuydado del que ha de embarcarse para las Indias, donde espera entriquecer? Fuera bien (ficles) que el caminante se avecindara en vna venta, donde sabe que ay ladrones, que quieren, no solo robarle la hazienda, sino quitarle la vida? Ya se ve que no, que el caminante solo ha de estar de passo en la venta, hasta que llegue al descanso de su casa. Fuera bien que el que ha de partir a Indias, se estuviera en la orilla del mar recogiendo los caracoles, y conchillas, que el marisco arroja, quando sabe que no ay hora segura para partir del Puerto la nave? No fuera bien, claro está, que el que se embarca todo lo dexa, por perficionar su viage.

2 Pues Christiano que me oyes, sabes que eres caminante mientras vives? Esto es ser viador, ser caminante. Sabes que navegas a la region de la eternidad por el proceloso mar de la vida? Tu cuerpo es nave, dize San Hilario, y el alma la que navega. Sabes que este mundo es vna venta del camino, en donde ay ladrones, que pretenden robarte la vida de la gracia, con todos sus tesoros, para que no llegues al termino de la eterna felicidad? Dezielo San Chrystostomo. Quanto en el mundo se estima, es otra cosa que caracollitos, y conchuelas, que divierten tus deseos, sin poder llenarlos? Qual, pues, debe ser tu empleo mientras vives en esta venta? O, y qual debe ser? Pero qual es? Aun sin luz de Fe lo conocia Seneca: *Magna vita pars elabitur male agentibus; maxima nihil agentibus, tota aliud agentibus.* Passafe a los hombres la vida (dezia el gran Philosopho) grande parte de ella en hazer mal; la mayor en hazer nada; y toda la vida se les passa en hazer otra cosa. Passafe obrando mal, a los que la galkan en culpas, y pecados; passafe haciendo nada, quando se gasta en el ocio, en la negligencia, y luego, y se passa haciendo otra cosa, quando debiendo aspirar en todo a la eterna salvacion, se les passa a los hombres en los empleos caducos de este siglo, haciendo morada, y habitacion de la venta, y entregados a adquirir lo transitorio, se olvidan de la eternidad, a que caminan. Catholico, tienes Fe? Crees que ay vida eterna? Dirás que sí. Pues como vives, como sino creyeras que ay eternidad, tan entregado a esto tem-

Similg

Epist.
doct. c. 10.

Greg. lib.
25. mor.
cap. 1.
Hilar. cano.
6. in
Matth.
Dierob.
doct. 10.
Chrystost.
homil. de
poenit.
Senec. lib.
1. epist. 14